E.S.E CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DE CONFINES SANTANDER.

DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

MUNICIPIO DE CONFINES SANTANDER.

CONVOCATORIA PÚBLICA No 001-2025.

RESOLUCIÓN No 024 DE 2021 - ARTICULO 20 – MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DE CONFINES SANTANDER.

ESTUDIOS DEL SECTOR

CONTRATO DE COMPRA Y/O ADQUISICIÓN DE UNA (01) AMBULANCIA TIPO TRASLADO BÁSICO ASISTENCIAL (TAB) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESE CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DE CONFINES SANTANDER EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N. MCS-058-2025.

VALOR: TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($320.000.000,00).

JUNIO DE 2025.

INTRODUCCIÓN

La E.S.E CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO del Municipio de Confines, Santander, es una Entidad Pública Descentralizada del Orden Municipal, con Personería Jurídica, patrimonio propio y Autonomía Administrativa, integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud, transformada en Empresa Social del Estado, y que tiene por objetivo principal la prestación del servicio de salud de primer nivel a los habitantes del municipio de Confines Santander, a toda la Comunidad y usuarios que lo demanden.

El artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece como fines del Estado, garantizar la efectividad de los Principios, Derechos y Deberes consagrados en la misma, facilitar la participación de toda la ciudadanía en las decisiones que los afectan y en la vida política, administrativa y cultural de la Nación, así como Asegurar la convivencia pacífica. En el mismo sentido el artículo 49 de la Constitución política determina entre otros aspectos que toda persona tiene el deber de procurar por el cuidado integral de su salud y de la comunidad y el artículo 85 del mismo ordenamiento dispone que las personas deben obrar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo por acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud.

La Ley 1751 de 2015 regula el derecho fundamental a la salud y dispone en el artículo 5° que el estado es responsable de respetar, proteger y garantizar el goce efectivo de la salud, la Ley 9 de 1979 dicta medidas sanitarias manifestando que le corresponde al estado expedir disposiciones sanitarias para asegurar una adecuada situación de higiene y seguridad en todas las actividades, así como vigilar su cumplimiento a través de las autoridades de salud.

En concordancia con la Constitución Política, la Seguridad Social es un servicio público de carácter obligatorio regido por las Leyes 100 de 1993 y 1122 de 2008, sujeta a los principios de eficiencia, integralidad y unidad cuyo objetivo es garantizar la mejor prestación de los servicios de salud a los usuarios y asegurar la sostenibilidad de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud entre las cuales se encuentran las Empresas Sociales del Estado. Las normas reglamentarias de la Ley 100 de 1993 en desarrollo de los principios Constitucionales establecieron la obligación del Estado, a través de sus diferentes niveles y entidades, de prestar a todos los ciudadanos al servicio de salud de manera oportuna, eficiente, eficaz y continua con los mejores estándares de calidad.

La E.S.E CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO del Municipio de Confines, Santander fue creada esencialmente para producir y prestar servicios de salud de primer nivel a la población del Municipio en virtud de los cual se halla en el deber de contratar los bienes, servicios, y compras necesarias para garantizar la prestación del servicio de salud, en el caso concreto el proceso que nos atañe corresponde a la necesidad de adquirir ciertos equipos biomédicos.

La E E.S.E CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO del Municipio de Confines, Santander presta servicios de salud de Primer Nivel de Atención, incluyendo el servicio de Transporte Básico Asistencial el cual se materializa con el uso de Vehículos tipo Ambulancia, teniendo que el Proceso de Referencia y Contra Referencia de usuarios constituye uno de los de mayor demanda de servicios.

De conformidad con lo anterior el vehículo tipo ambulancia adscrito a la institución se encuentran de manera diaria, constante y permanente en movilización, efectuando el traslado de los usuarios a centros hospitalarios de mayor nivel de complejidad, lo cual conlleva a que de conformidad con dicho uso deba ser constante la inversión de recursos para mantenimiento del parque automotor.

En tal sentido la Institución con el fin de mejorar los servicios de Salud y garantizar una mejor calidad de vida a las personas siendo este una protección constitucional, considera de vital importancia contar con una prestación de servicios médicos integrales tanto en la parte científica como personal, de infraestructura, insumos y equipos en tal sentido surge la pertinencia de efectuar el proceso contractual que permita la adquisición de UNA (01) AMBULANCIA TIPO TRASLADO BASICO ASISTENCIAL (TAB), lo cual da paso a la modernización del parque Automotor del Hospital.

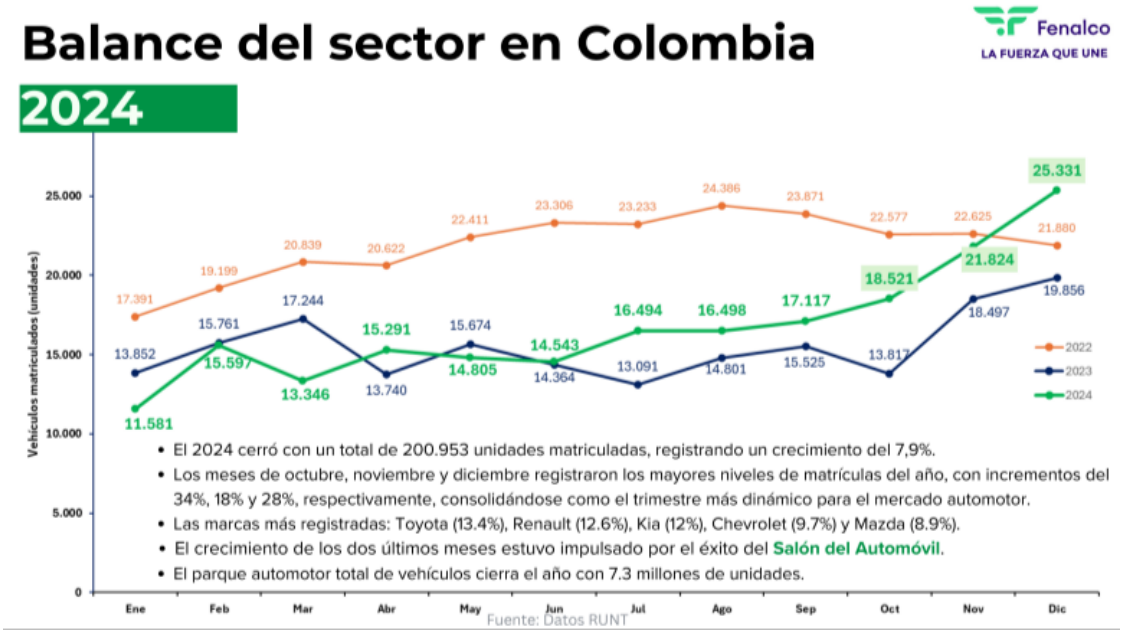
ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR - CLASIFICACIÓN UNSPSC

Los bienes que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con código:

CLASIFICADOR UNSPSC	DESCRIPCIÓN
GRUPO F: MAQUINARIA, HERRAMIETAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	
SEGMENTO	25 Vehículos, comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes
FAMILIA	10 Vehículos de motor
CLASES	17 Vehículos de protección y salvamento
PRODUCTO	03 Ambulancias
GRUPO E: PRODUCTOS DE USO FINAL	
SEGMENTO	42 Equipo médico, accesorios y suministros
FAMILIA	17 Productos para los servicios médicos de urgencias y campo
CLASES	16 Productos de sacar, inmovilizar y trasladar de servicios médicos de urgencia
PRODUCTO	02 Camillas o accesorios para ambulancias

Analizar la industria automotriz permite tener señales de la capacidad económica de los hogares y empresas y, con esto, del dinamismo económico. Como los compradores suelen apalancarse para adquirir este tipo de bienes, observar las dinámicas en términos de compra de vehículos permite también obtener señales sobre el mercado de crédito.



Enero de 2025 marca un sólido inicio de año para el sector automotor, con 14.396 unidades vendidas y un destacado crecimiento del 24,3% en comparación con enero de 2024. De esta manera, se mantiene la tendencia positiva con la que cerró el 2024.

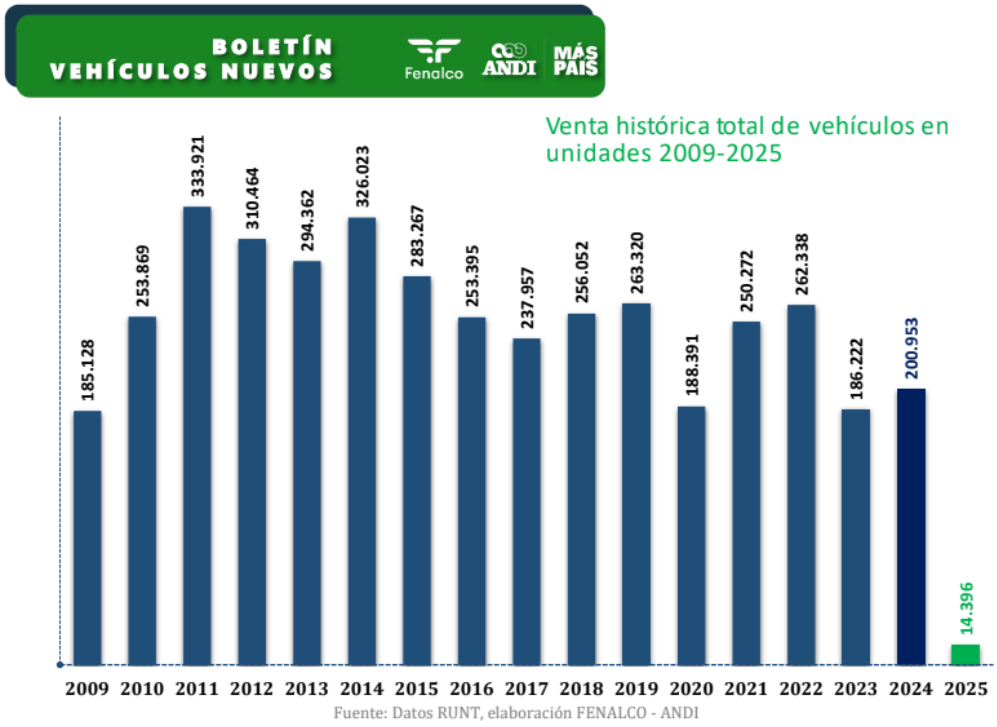
• En enero del 2025, la venta de vehículos eléctricos crece en un 345% con 966 vehículos vendidos respecto a enero del 2024.

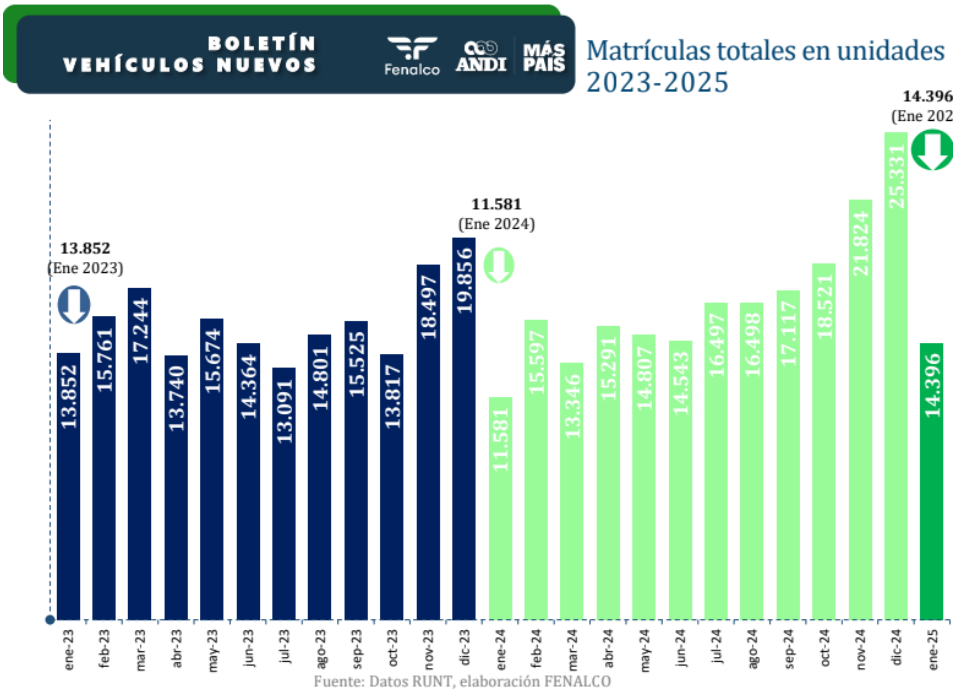
• En enero del 2025, la venta de vehículos híbridos crece un 57,5% con 3.145 vehículos vendidos respecto a enero del 2024.

• En enero, los segmentos que presentaron un crecimiento destacado fueron los comerciales de pasajeros, con un incremento del 45,1%, seguidos por taxis y comerciales de carga, ambos con un 44,6%. Los utilitarios crecieron un 42,8%, las camionetas un 41,2%, y las pick-ups registraron un aumento del 19,3% en comparación con enero del año anterior.

• En enero de 2025, las ciudades con mayor crecimiento en ventas de vehículos fueron Ibagué, con un aumento del 229%, seguida por Madrid, con un 121,7%, y Cartagena de Indias, con un 51,8%. También se destacaron Bucaramanga, con un crecimiento del

49,4%, y Manizales, con un 47,4%. Estas cifras reflejan mayor dinamismo en estas ciudades.





BOLETÍN VEHÍCULOS NUEVOS — Fenalco — ANDI — MÁS PAÍS

Matrículas por Departamentos

Departamentos	Enero 2025	Enero 2024	Variación % mes	Acumulado 2025	Acumulado 2024	Variación % Año
Cundinamarca	2.949	2.841	3,8%	2.949	2.841	3,8%
Antioquia	2.858	2.036	40,4%	2.858	2.036	40,4%
Bogotá, D.C.	2.751	1.893	45,3%	2.751	1.893	45,3%
Valle del Cauca	1.280	1.130	13,3%	1.280	1.130	13,3%
Santander	692	456	51,8%	692	456	51,8%
Atlántico	505	432	16,9%	505	432	16,9%
Norte de Santander	450	401	12,2%	450	401	12,2%
Risaralda	339	290	16,9%	339	290	16,9%
Caldas	329	223	47,5%	329	223	47,5%
Bolívar	309	205	50,7%	309	205	50,7%
Meta	282	245	15,1%	282	245	15,1%
Tolima	248	171	45,0%	248	171	45,0%
Boyacá	231	215	7,4%	231	215	7,4%
Huila	164	138	18,8%	164	138	18,8%
Córdoba	155	118	31,4%	155	118	31,4%
Nariño	155	111	39,6%	155	111	39,6%
Cesar	133	108	23,1%	133	108	23,1%
Quindío	132	130	1,5%	132	130	1,5%
Sucre	104	141	-26,2%	104	141	-26,2%
Casanare	79	63	25,4%	79	63	25,4%
Otros	251	234	7,3%	251	234	7,3%
Total matrículas	**14.396**	**11.581**	**24,3%**	**14.396**	**11.581**	**24,3%**

ASPECTOS ECONÓMICOS

En el mes de enero las participaciones por línea fueron: Toyota Corolla Cross con el 3,7%, Renault Kardian con el 3,3%, Renault Duster con el 3,1%, Kia Picanto con el 3,0% y Mazda Cx-30 con el 3,0% del mercado, ocupando los cinco primeros lugares de matrículas en el país; estas cinco líneas representaron el 16% del total matriculado en el primer mes del año.



TOP 20 Líneas
Enero 2025

Posición	LÍNEAS	Enero 2025	Enero 2024	Participación mes	Variación % mes
1	TOYOTA COROLLA CROSS	534	368	3,7%	45,1%
2	RENAULT KARDIAN	471	0	3,3%	-
3	RENAULT DUSTER	449	472	3,1%	-4,9%
4	KIA PICANTO	431	658	3,0%	-34,5%
5	MAZDA CX-30	425	457	3,0%	-7,0%
6	MAZDA 2	405	175	2,8%	131,4%
7	FOTON BJ	344	290	2,4%	18,6%
8	NISSAN KICKS	320	107	2,2%	199,1%
9	RENAULT LOGAN	318	126	2,2%	152,4%
10	KIA K3 CROSS	308	0	2,1%	-
11	CHEVROLET ONIX	305	325	2,1%	-6,2%
12	RENAULT ARKANA	292	0	2,0%	-
13	NISSAN FRONTIER	287	170	2,0%	68,8%
14	BYD YUAN UP	284	0	2,0%	-
15	FORD RANGER	240	111	1,7%	116,2%
16	KIA K3	238	195	1,7%	22,1%
17	RENAULT KWID	228	385	1,6%	-40,8%
18	TOYOTA HILUX	227	368	1,6%	-38,3%
19	HYUNDAI TUCSON	222	55	1,5%	303,6%
20	TOYOTA LAND CRUISER	198	57	1,4%	247,4%
	OTRAS LÍNEAS	7.870	7.262	54,7%	8,4%
Total matrículas		**14.396**	**11.581**	**100%**	**24,3%**

Las cinco marcas con mayor número de matrículas en el mes de enero fueron: Renault, Kia, Toyota, Chevrolet y Mazda con participaciones de mercado en el orden de 15,5%, 12,6%, 9,7%, 9,0% y 8,7% representando el 55,5% del total de vehículos matriculados en el primer mes del año.



TOP 20 Marcas
Enero 2025

Posición	MARCAS	Enero 2025	Enero 2024	Participación mes	Variación % mes
1	RENAULT	2.232	1.476	15,5%	51,2%
2	KIA	1.820	1.329	12,6%	36,9%
3	TOYOTA	1.399	1.701	9,7%	-17,8%
4	CHEVROLET	1.292	1.535	9,0%	-15,8%
5	MAZDA	1.253	996	8,7%	25,8%
6	NISSAN	909	626	6,3%	45,2%
7	HYUNDAI	615	274	4,3%	124,5%
8	VOLKSWAGEN	566	445	3,9%	27,2%
9	SUZUKI	549	655	3,8%	-16,2%
10	BYD	521	98	3,6%	431,6%
11	FORD	446	450	3,1%	-0,9%
12	FOTON	344	290	2,4%	18,6%
13	MERCEDES BENZ	183	181	1,3%	1,1%
14	JAC	174	92	1,2%	89,1%
15	JMC	146	102	1,0%	43,1%
16	DONGFENG	134	30	0,9%	346,7%
17	SUBARU	124	72	0,9%	72,2%
18	BMW	116	84	0,8%	38,1%
19	VOLVO	114	47	0,8%	142,6%
20	CITROEN	110	95	0,8%	15,8%
	OTRAS MARCAS	1.349	1.003	9,4%	34,5%
Total matrículas		**14.396**	**11.581**	**100%**	**24,3%**

CIFRAS TOTALES DE VENTAS

Según el DANE El PIB representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda final o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes.

DANE

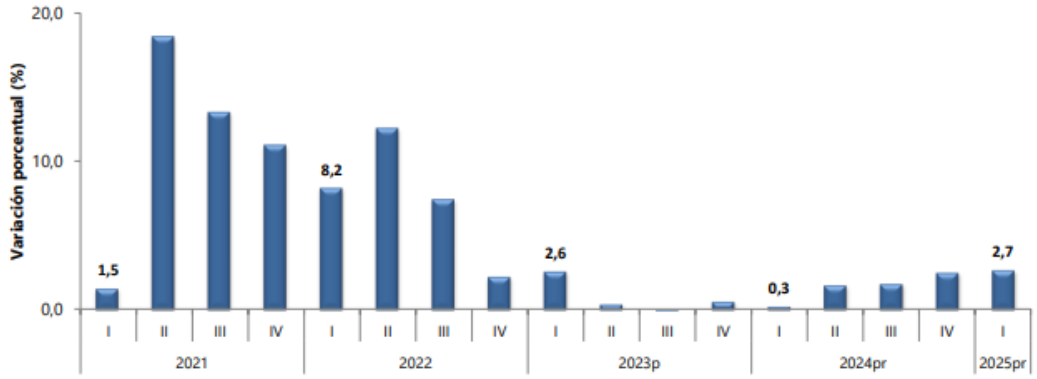
Boletín técnico

Bogotá D.C., 15 de mayo 2025

Producto Interno Bruto (PIB)

I trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2021-I / 2025pr-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Prpreliminar
Pprovisional

De acuerdo con la información registrada por el DANE se puede observar que la economía Colombia para primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

• Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

Para el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
• Transporte y almacenamiento crece 2,9%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%.
• Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

I trimestre de 2025pr

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	1,0
Transporte y almacenamiento	2,9	-1,5
Alojamiento y servicios de comida	-0,2	0,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**3,9**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T

pr preliminar

[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

ÍNDICES DE PRECIO AL CONSUMIDOR.

Según el Banco de la Republica el IPC es el índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

DANE

Comunicado de prensa

Bogotá, 9 de junio de 2025

En mayo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2024 - 2025 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,43	**0,32**	3,78	**3,63**	7,16	**5,05**

Fuente: DANE, IPC.

DANE

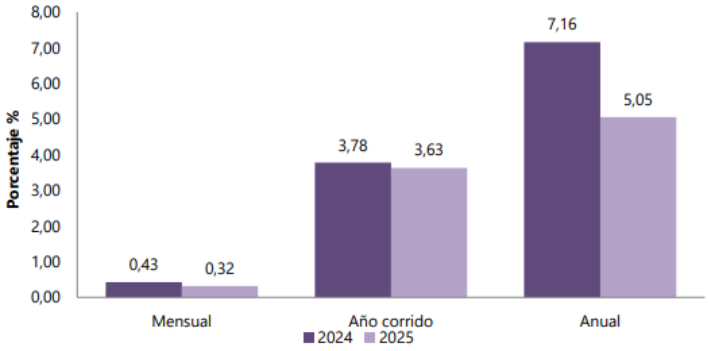
Boletín técnico

Bogotá, 9 de junio de 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Mayo 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

Según información registrada por el DANE en el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con abril de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,39%), Salud (0,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,39%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,36%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,18%), Educación (0,00%), Transporte (-0,08%), Información y comunicación (-0,15%) y, por último, Recreación y cultura (-0,52%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2024 – 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,51	0,10	0,60	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,48	0,15
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,11	0,00	0,39	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,39	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,65	0,07	0,36	0,04
TOTAL	**100,00**	**0,43**	**0,43**	**0,32**	**0,32**
Bienes y servicios diversos	5,36	0,42	0,02	0,28	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,13	0,01	0,18	0,01
Educación	4,41	0,03	0,00	0,00	0,00
Transporte	12,93	-0,05	-0,01	-0,08	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,16	0,00	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,02	0,00	-0,52	-0,02

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

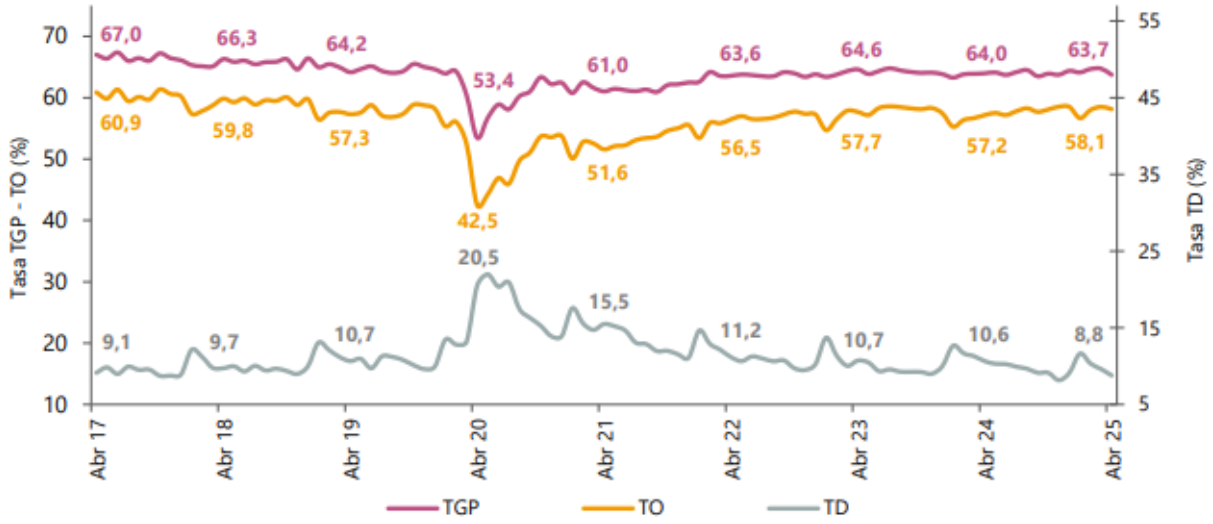
Tasa global de participación, ocupación y desempleo total nacional

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) publica resultados de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) que mide la dinámica del mercado laboral en Colombia y las principales ciudades y áreas metropolitanas y tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país (empleo, desempleo e Inactividad), además de clasificar a las personas según su fuerza de trabajo en ocupadas, desocupadas o inactivas, lo que hace posible

estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desempleo (TD).

Según el DANE, la tasa de desempleo para el mes abril de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en abril de 2024 fue 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,1%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,2%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según ramas de actividad

Según Boletín técnico emitido por el DANE En mes de abril de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.576 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,6 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Abril (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2024	Abril 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.865**	**23.576**	**100**	**711**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.849	3.084	13,1	235	1,0
Comercio y reparación de vehículos	3.992	4.124	17,5	132	0,6
Industrias manufactureras	2.452	2.564	10,9	112	0,5
Transporte y almacenamiento	1.660	1.766	7,5	106	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.784	1.865	7,9	81	0,4
Información y comunicaciones	412	475	2,0	62	0,3
Actividades inmobiliarias	235	290	1,2	55	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.855	1.891	8,0	36	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.156	3.180	13,5	24	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.809	1.788	7,6	-21	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	608	585	2,5	-23	-0,1
Construcción	1.581	1.547	6,6	-34	-0,2
Actividades financieras y de seguros	471	417	1,8	-54	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

Ahora bien, según la misma entidad las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional fueron Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,3 y 1,3 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Abril (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Abril 2024	Abril 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.865**	**23.576**	**100**	**711**	
Trabajador por cuenta propia	9.299	9.826	41,7	528	2,3
Obrero, empleado particular	10.097	10.389	44,1	292	1,3
Jornalero o Peón	729	749	3,2	20	0,1
Patrón o empleador	598	576	2,4	-21	-0,1
Obrero, empleado del gobierno	1.004	975	4,1	-29	-0,1
Empleado doméstico	642	613	2,6	-30	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	486	440	1,9	-46	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.

HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA

El salario mínimo en Colombia se fija para periodos de un año y su periodicidad de pago es mensual; pudiendo darse una diferente aplicación en el pago real; en muchas compañías colombianas se acostumbra a acordar el modo de pago y la forma de pago mediante una cláusula especial en el contrato de trabajo, pudiendo variar su modo de pago efectivo entre periodos quincenales o mensuales, y su forma de pago pudiendo ser ésta en circundante; o en especie sin superar el 50% del valor del mismo.

El salario mínimo mensual legal en Colombia para el año 2024 es de $1.423.500, con un auxilio de transporte de $200.000

Histórico del salario mínimo

Año	Salario mínimo mensual S.M	Variación S.M $	Variación S.M. %	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2025	1.423.500	123.500	**9,5%**	200.000	1572 de dic 24 de 2024 1573 de dic 24 de 2024
2024	1.300.000	140.000	**12,07%**	162.000	2292 de dic 29 de 2023
2023	1.160.000	160.000	**16,00%**	140.606	2613 de dic 28 de 2022

2022	1.000.000	91.474	**10,07%**	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908.526	30.723	**3,50%**	106.454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877.803	49.687	**6,00%**	102.854	2360 de dic 26 de 2019
2019	828.116	46.874	**6,00%**	97.032	2451 de dic 27 de 2018
2018	781.242	43.525	**5,90%**	88.211	2269 de dic 30 de 2017
2017	737.717	48.262	**7,00%**	83.140	2209 de dic 30 de 2016
2016	689.455	45.105	**7,00%**	77.700	2552 de dic 30 de 2015
2015	644.350	28.350	**4,60%**	74.000	2731 de dic 30 de 2014
2014	616.000	26.500	**4,50%**	72.000	3068 de dic 30 de 2013
2013	589.500	22.800	**4,02%**	70.500	2738 de dic 28 de 2012
2012	566.700	31.100	**5,81%**	67.800	4919 de dic 26 de 2011
2011	535.600	20.600	**4,00%**	63.600	033 de enero 11 de 2011
2010	515.000	18.100	**3,64%**	61.500	5053 de dic 30 de 2009
2009	496.900	35.400	**7,67%**	59.300	4868 de dic 30 de 2008
2008	461.500	27.800	**6,41%**	55.000	4965 de dic 27 de 2007
2007	433.700	25.700	**6,30%**	50.800	4580 de dic 27 de 2006
2006	408.000	26.500	**6,95%**	47.700	4686 de dic 21 de 2005
2005	381.500	23.500	**6,56%**	44.500	4360 de dic 22 de 2004
2004	358.000	26.000	**7,83%**	41.600	3770 de dic 26 de 2003
2003	332.000	23.000	**7,44%**	37.500	3232 de dic 27 de 2002
2002	309.000	23.000	**8,04%**	34.000	2910 de dic 31 de 2001
2001	286.000	25.900	**9,96%**	30.000	2579 de dic 13 de 2000
2000	260.100	23.640	**10,00%**	26.413	2647 de dic 23 de 1999
1999	236.460	32.634	**16,01%**	24.012	2560 de diciembre de 1998
1998	203.826	31.821	**18,50%**	20.700	3106 de diciembre de 1997
1997	172.005	29.880	**21,02%**	17.250	2334 de diciembre de 1996

ASPECTOS TÉCNICOS.

Dada la necesidad que le asiste a la E.S.E., enmarcada en el objeto del presente proceso de contratación, el cual pretende adquirir vehículo tipo ambulancia TAB para dar cumplimiento a la misionalidad institucional; se busca que el oferente y futuro contratista cumpla con las especificaciones técnicas, así como las obligaciones contractuales que se deriven del presente proceso que adelanta la Entidad, así:

ESPECIFICACIONES CHASIS
Combustible: Gasolina
Cilindraje: 2.500
Potencia máxima: 158 hp / 6000 rpm
Torque máxima: 233 Nm / 4000 rpm
Tracción: 4x2
CARROCERÍA DEL VEHÍCULO La carrocería del vehículo cuenta con:

Dos compartimentos, uno para el conductor y otro para el paciente con comunicación visual y auditiva entre sí.
Acceso principal al compartimiento del paciente por la parte posterior que cuenta con una apertura útil de mínimo 1.10 m de altura y de 0.90 m de ancho con mecanismo que permite el bloqueo en posición de “abierta”, con un peldaño adherido a la carrocería con acabado antideslizante para facilitar el acceso al compartimiento del paciente. Sobre estas medidas se autorizan variaciones máximas del 10%.
En el compartimiento del paciente, el vehículo cuenta ventanas de vidrio de seguridad, seguridad, visibilidad únicamente de adentro hacia fuera y con dispositivo de martillo o de otro tipo para romperlas, en caso de necesidad.
Las dimensiones interiores del compartimiento del paciente para ambulancias tipo 4x4, 4x2 y tipo van son mínimo de 2,20 m de longitud, 1.50 m de ancho y 1.35 m de alto.
En todos los lados exteriores de la carrocería incluida el techo está la leyenda “ambulancia” fabricada en material reflectivo. En el aviso de la parte anterior externa de la carrocería, la palabra “ambulancia”, tiene un largo mínimo del 90% del frente del vehículo y está escrita en sentido inverso.
En los costados y en la parte posterior de la ambulancia, lleva el nombre o logotipo del prestador de servicios de salud a la cual pertenece, también lleva la sigla TAB o TAM según el caso y el nombre del municipio sede de la Institución Prestadora de Servicios de Salud.
En los costados, puertas posteriores y en el techo de la ambulancia, deberá tener la “Estrella de la Vida”, de color azul o verde reflectivo o el Emblema Protector de la Misión Médica de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 4481 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan del Ministerio de Salud y la Protección Social.
Sistema generador de energía eléctrica a partir del motor, tipo alternador, con potencia suficiente o varios de ellos, para lograr que todos los equipos funcionen de manera simultánea.
Mínimo dos baterías con una capacidad mínima total de 150 Amperios
Mínimo con dos tomacorrientes del tipo “encendedor de cigarrillo” identificados en el compartimiento del paciente
Convertidor de 12 voltios corriente continua a 120 voltios +/-15% de corriente alterna, con mínimo dos tomacorrientes bien identificados en el compartimiento del paciente.
Un tomacorriente en el exterior de la carrocería debidamente protegido.
Cable conductor con polo a tierra y recubierto con caucho de mínimo 30 metros de longitud, con los extremos adaptados para alimentación eléctrica.
EL VEHÍCULO CUENTA CON:

Dispositivo de señalización óptica (barra de luces) en la parte delantera y por encima del vidrio parabrisas que puede ser de tipo rotatorio, intermitente o estroboscópico, visible a 180º y de fácil observación con la luz del día.
Dispositivo de señalización óptica que puede ser de tipo rotatorio, intermitente o estroboscópico, visible a 180º y de fácil observación con la luz del día, que se encuentra ubicado en la parte posterior de la carrocería del vehículo.
Dos luces de delimitación: laterales, blancas fijas, distribuidas simétricamente en cada costado del vehículo.
Dos luces de delimitación: laterales, rojas intermitentes, distribuidas simétricamente en cada costado del vehículo.
Una luz de escena ubicada en la parte posterior superior central de la ambulancia.
Un juego de exploradoras antiniebla ubicadas en la parte frontal inferior del chasis o camioneta.
Un tercer stop ubicado en la parte posterior superior izquierda de la ambulancia.
INTERIOR DEL VEHÍCULO Cuenta con:
Revestimientos interiores del compartimiento del paciente sin elementos afilados o cortantes, de material lavable, con acabados no rugosos y resistentes al deterioro por agentes desinfectantes.
Piso antideslizante, su unión con las paredes es hermética y adherido al vehículo.
Silla del acompañante y silla del personal auxiliar, de material lavable que cuenta con cinturones de seguridad y protección para la cabeza y la espalda.
Cinturones de seguridad adicionales para sostener una camilla adicional.
Leyenda de “este espacio es libre de humo de tabaco” u otro similar” y “use el cinturón de seguridad”, ubicada en en el compartimiento del paciente.
Gabinetes del compartimiento del paciente que son livianos, de material resistente, lisos, lavables, sin bordes agudos o filos cortantes y cuentan con puertas de material transparente, resistente, con anclajes seguros para evitar su apertura.
Los gabinetes llevan el nombre correspondiente y colores de identificación para guardar los elementos de acuerdo con su especialidad, así: Azul: Sistema respiratorio; Rojo: Sistema Circulatorio; Amarillo: Pediátrico; Verde: quirúrgico y accesorios.
Entrepaños de los gabinetes que cuentan con borde ligeramente elevado para evitar que los medicamentos y equipos se caigan cuando el vehículo está en movimiento.
Los gases del tubo de escape no ingresan al interior de la ambulancia.
Cuenta con iluminación interior para toda el área de manejo del paciente
Lámpara desmontable que permita su utilización a distancia del vehículo.
Barra pasamanos en el compartimiento del paciente, fijada al techo y resistente para sostener el personal asistencial cuando el vehículo esté en movimiento.

Compartimiento aislado para los cilindros de oxígeno medicinal con manómetros visibles y regulables desde el interior del compartimiento del paciente.
SISTEMA SONORO Y DE COMUNICACIONES Cuenta con:
Sirena como sistema principal de alerta.
Sistema de telecomunicaciones de doble vía, asignado exclusivamente a la ambulancia, que le permita establecer contacto con su central, base o red de coordinación.
Sistema de georreferenciación y comunicación que permita el monitoreo y contacto con la entidad territorial en salud a través del CRUE
OTRAS CONDICIONES GENERALES DE SEGURIDAD DEL VEHÍCULO Cuenta con:
Extintor para fuegos ABC, con capacidad de carga de 2.26 kg. Para cada uno de los compartimentos de la ambulancia (conductor y paciente.)
Chalecos reflectivos para la tripulación
Un maletín para albergar equipo de carretera.
Un Alicate con mango aislado.
Destornilladores (Incluye tipo estrella y tipo pala).
Una llave de expansión.
Llaves boca fijas milimétricas.
Una caja de fusibles con 20 unidades.
Un Juego de señales reflectivas de emergencia.
Una palanca patecabra.
Dos Tacos para bloqueo de llantas.
Un Cable remolque con gancho de tracción en sus extremos.
Un Juego de cable de iniciación.
Una Cuchilla rompe cinturones de seguridad.
Dos contenedores para la clasificación y segregación de los residuos (Roja y Negra).
ESTÁNDAR DE DOTACIÓN
Desfibrilador externo automático, incluyendo electrodos adhesivos para adultos y pediátricos, con fecha de vencimiento vigente.
Fonendoscopio adulto y pediátrico
Tensiómetro adulto y pediátrico.
Equipo eléctrico de aspiración de urgencia con todos sus accesorios (manguera de succión y sondas de aspiración de varios tamaños (1 adulto y 1 pediátrico).
Aspirador nasal manual.
Glucómetro.
Torniquetes para el control de hemorragias. (2 Unidades)
Camilla principal con sistema de anclaje y cinturones de seguridad o correas para asegurar el paciente.
Camilla secundaria para inmovilización y correas para asegurar el paciente.
Tabla espinal corta.
Atril portasuero de dos ganchos.

Silla de ruedas portátil, liviana y plegable, con una capacidad de carga de 120 kg. Tiene dos cinturones de sujeción para el paciente y tiene un cinturón de sujeción para su transporte al interior de la ambulancia.
Pinza de Maguill.
Tijera de material o cortatodo.
Riñonera.
Pato para mujeres.
Pato para hombres.
Lámpara de mano (linterna) con baterías de repuesto (Un juego de pilas).
Manta térmica aluminizada.
Oxígeno medicinal con capacidad total de almacenamiento de tres (3) metros cúbicos permanentes disponibles.
Un Regulador precalibrado con manómetro
Un Flujómetro con acople rápido y su respectiva manguera para el oxígeno medicinal
Una llave de boca fija para cambio de cilindro de oxígeno.
Oxígeno medicinal portátil con capacidad de 0.5 metros cúbicos para permitir el desplazamiento de las camillas manteniendo el suministro de oxígeno al paciente.
Una Mascarilla para adulto.
Una Mascarilla pediátrica.
Conjunto par inmovilización que cuenta con:
Inmovilizadores cervicales graduables adulto y pediátrico
Inmovilizadores laterales de cabeza
Inmovilizadores para extremidades superiores e inferiores.
Resucitador pulmonar manual
Monitor de signos vitales con accesorios adultos y pediátricos que cuentan como mínimo con: • Trazado electrocardiográfico si no está incorporado en el desfibrilador. • Presión no invasiva. • Saturación de oxígeno que puede estar integrado en el monitor o externo.
Un Guardián debidamente rotulado para almacenamiento de residuos peligrosos biosanitarios y cortopunzantes de acuerdo con las normas vigentes.
Los equipos biomédicos deben contar con sistema de fijación específico al vehículo sin detrimento de su operación.
ESTÁNDAR DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS
Aditamentos supraglótico de diferentes tallas.
AIRE ACONDICIONADO
Aire acondicionado para la cabina de conducción
Aire acondicionado para el área de pacientes

ESPECIFICACIONES ADICIONALES – TÉCNICAS.

De acuerdo a lo anterior, el contratista deberá cumplir con los siguientes requisitos cuando aplique:

1. Entregar el vehículo objeto del proceso contractual en el plazo estipulado en el contrato, y tenido como lugar de entrega el MUNICIPIO DE CONFINES SANTANDER.
2. El vehículo como mínimo debe ser Modelo 2025 y 0 Kilómetros.
3. Cumplir con el servicio de garantía establecido por la casa matriz, establecida en: 2 años o 50.000 kms, lo primero que ocurra para el vehículo objeto del proceso.
4. Garantía de mínimo Un (01) año en materiales y mano de obra de la carrocería y seis meses en Equipos e Instalaciones Eléctricas.
5. El taller de atención para mantenimientos preventivos, correctivos y de garantía debe tener Sede en Bucaramanga, San Gil o Socorro Santander. La E.S.E. entiende y acepta que se requiere cita previa para la atención.
6. Garantizar que el vehículo se encuentre en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta presentada.
7. Presentar la garantía exigida dentro del término pactado.
8. Entregar en original y a nombre de la E.S.E CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DE CONFINES, los documentos que acrediten la matrícula de la ambulancia.
9. De igual manera, hacer entrega material de los manuales de operación, mantenimiento y catálogos originales que hacen parte del vehículo, junto con el documento de importación.
10. Se deben instalar los logos correspondientes al vehículo y de acuerdo a previa aprobación por parte del supervisor
11. El contratista entregará video de capacitación de uso, manejo, cuidado del equipo, limpieza y desinfección del vehículo de acuerdo con las especificaciones técnicas recomendadas por el fabricante.
12. El contratista deberá realizar entrega de:

A. Matricula Oficial en Oiba Santander a nombre de la E.S.E CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DE CONFINES Nit. 804.012.398-4.
B. SOAT Vigente por 1 año.
C. Registro de Importación.
D. Pago de Impuesto al día.
E. Homologación Ministerio de Transporte Normas Ambientales.
F. Plan de Mantenimiento durante el tiempo de garantía.
G. El odómetro debe marcar lo correspondiente a un vehículo nuevo, máximo 50 Km.
H. Manual de Operación del Vehículo.
I. Garantía Mínima de 2 años o 50 km., del chasis.

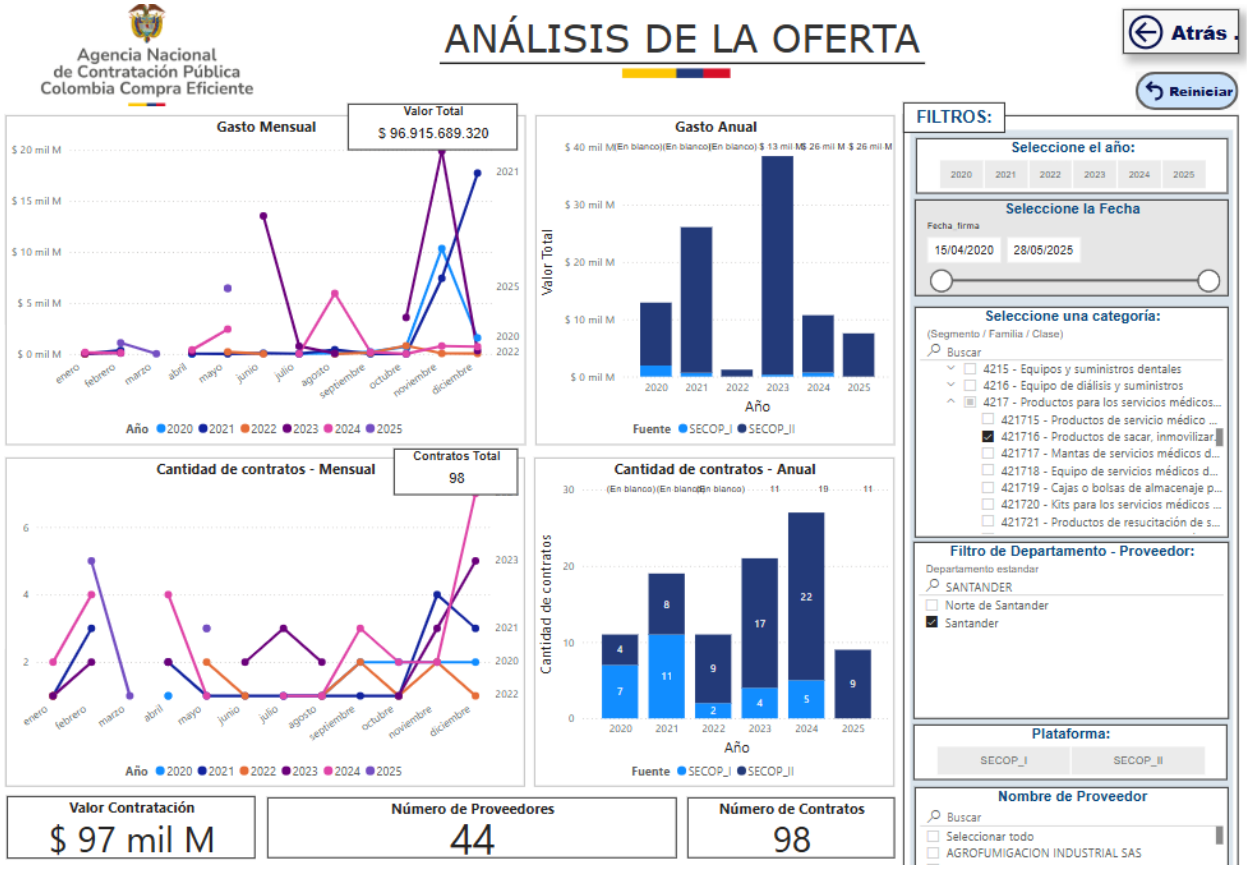
ANÁLISIS DE LA OFERTA

PROVEEDORES DEL MERCADO

La entidad estatal a través de la Plataforma Secop II ha identificado posibles oferentes para el proceso de selección, ya que se han presentado a procesos de similar objeto y se dedican a la actividad económica:

INDUSTRIAS RIVMA S.A.S.
INDUSTRIAS AXIAL S.A.S
INDUSTRIAS CARROCERIAS EL SOL S.A.S
ALFA AM S.A.S
AUTOMAYOR S.A.
CARROCERIAS INNOVA S.A.S

De igual forma se realiza validación en las herramientas de visualización para el análisis de la oferta que ofrece el modelo de abastecimiento estratégico en donde se puede evidenciar los proveedores durante los años 2020 a la fecha que han contratado servicios relacionados con los del presente proceso toda vez que se encuentran relacionados con el código UNS 251017, 421716, evidenciando la existencia de 44 proveedores en el departamento de Santander que pueden satisfacer las necesidades requeridas en este proceso de contratación a nivel de Santander.(Ver grafica siguiente)



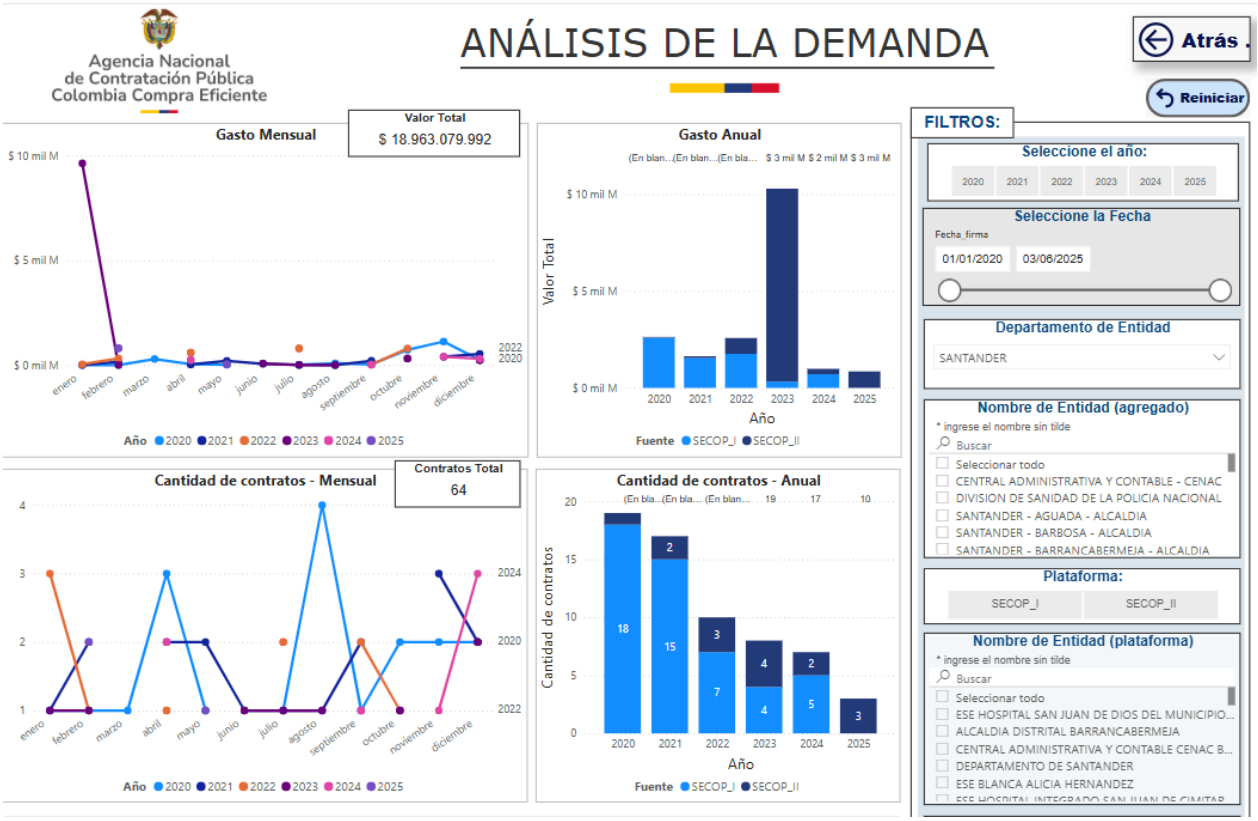
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

1. La entidad E.S.E CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO del Municipio de Confines no ha celebrado contratos para la Adquisición de Vehículos tipo Ambulancia.

2. Con base en lo expuesto, desde la Perspectiva Comercial y a fin de establecer los mecanismos adecuados tanto para seleccionar el contratista como para tener un punto de referencia respecto de las diferentes formas de contratación y ejecución de este tipo de proyectos, se verificaron los procesos adelantados en el último año por entidades estatales para satisfacer este tipo de necesidades y se encontró:

Entidad	Numero de Proceso	Objeto	Cuantía Contrato	Ruta SECOP I
ESE CENTRO DE SALUD SAN PEDRO DE CABRERA	CONVOCATORIA PÚBLI	CONTRATO DE COMPRA Y/O ADQUISICIÓN DE UNA (01) AMBULANCIA TIPO TRASLADO BÁSICO	$356.000.000,00	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.6772401

	CA No 001-2024	ASISTENCIAL (TAB) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESE CENTRO DE SALUD SAN PEDRO DE		
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL SAN GIL	CONTRATO N° 454-24	COMPRA DE VEHICULOS DE TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO Y EXTRAMURAL PARA LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	390.000.000,00	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7222352#ContractNoticeSummary



ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DE ACUERDO A LOS PRECIOS DEL MERCADO.

Conforme a las cotizaciones en calidad de estudio del mercado allegadas a la Entidad, se procede a realizar el análisis comparativo de precios, con el fin de determinar el valor estimado para el presente proceso de contratación.

Así las cosas, previa revisión de las cotizaciones allegadas en calidad de estudio del mercado es razonable y coherente, tomar como valor estimado para el presente proceso de contratación, la cotización más económica, siendo esto más favorable para la Entidad, es decir, la suma de TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($320.000.000,00)

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR
1	Ambulancia Tipo TAB. 4*2, a gasolina incluye adecuación y dotación (Según Resolución 3100 de 2019 y NTC 3729) Mínimo modelo 2025	Unidad	1	**$320.000.000 ,00**

DEFINICIÓN DE INDICADORES.

Los indicadores financieros buscan determinar los aspectos mínimos necesarios que deben mantener los proponentes en materia de capacidad financiera y operativa, que garantizan en el tiempo su sostenibilidad en las actividades económicas que desarrollan y el efectivo cumplimiento del contrato.

PRESENTACIÓN DEL RUP. Presentación del documento, actualizado mediante acto de inscripción en firme, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas. En caso de consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito.

INDICADORES: El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores de acuerdo a la información financiera y organizacional con corte a 31 de diciembre de 2024, que se refleje en su respectivo RUP.

Índice de liquidez: Mayor o igual a 2,00

Índice de endeudamiento: Menor o igual a 0,35

Razón de cobertura de intereses: Mayor o igual a 15

Rentabilidad del patrimonio: Mayor o igual a 0,15

Rentabilidad del activo: Mayor o igual a 0,08

Los proponentes deben cumplir con los anteriores indicadores; si no se declarará como NO ADMISIBLE O NO CUMPLE y en consecuencia, se RECHAZA LA PROPUESTA.

Para determinar la capacidad financiera de las Uniones Temporales, se calcularán separadamente los indicadores financieros de los integrantes. Los índices obtenidos se multiplicarán por el porcentaje de participación de cada uno de ellos y el resultado se sumará para consolidar el total de los índices de la Unión Temporal. Para determinar la capacidad financiera de los Consorcios, se calcularán separadamente los indicadores financieros de los integrantes. Los índices obtenidos se sumarán y se dividirán luego por el número de integrantes del Consorcio. Este resultado consolidado constituirá los índices del Consorcio.

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO.

La Ese Centro de Salud San Cayetano de Confines, procede a realizar el análisis de carácter social, económico y político e identificar los riesgos que pueden presentarse dentro del proceso de contratación que se procede a adelantar, teniendo como referencia las variables definidas en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo publicado por Colombia Compra Eficiente.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia de la evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Se presenta cuando la Información suministrada por la entidad errónea o desactualizada.	Puede variar el resultado.	3- Posible	Catastrófico	Extremo	Alta
2	General	Externo	Precontractu	Operacional	Se presenta cuando el uso o recolección de Información errada	Inadecuada selección del contratista.	Posible	Moderado	Alta	Menor
3	Especifica	interno	Planeación	Financiero	Se presenta cuando la existe la estimación inadecuada de costos	Desequilibrio económico del contrato.	Improbable	Menor	Bajo	Menor
4	Especifico	Externo	Planeación	Social	Se presenta cuando existe Insuficiencia de proveedores	No cumplimiento de objeto contractual.	Raro	Menor	Bajo	Menor

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia de la evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
5	Especifico	Interno	Planeación	Económico	Se presenta cuando se necesitan servicios adicionales necesarios para la utilidad del objeto contractual	Controversias post-contractuales (liquidación).	Posible	Moderado	Alto	Menor
6	General	Externo	Planeación	Operacional	Se presenta cuando existe Insuficiencia de mano de obra o profesionales especializados	El incumplimiento del objeto misional de la ESE.	Improbable	Menor	Baja	Menor

La forma de mitigación de los mismos, sería de la siguiente forma:**No.**	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por Implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ESE CSSC	Verificación de la información suministrada por el contratista y la entidad	Raro	Menor	Bajo	No	Gerencia ESE	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados.	Cada vez que se presente la necesidad.
2	ESE CSSC	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista.	Raro	Menor	Bajo	No	Gerencia ESE	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados.	Cada vez que se presente la necesidad.
3	ESE CSSC	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista.	Raro	Menor	Bajo	No	Gerencia ESE	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados, presupuesto y tabla de honorarios.	Cada vez que se presente la necesidad.

La forma de mitigación de los mismos, sería de la siguiente forma:**No.**	**¿A quién se le asigna?**	**Tratamiento/ Controles a ser implementados**	**Impacto después del tratamiento**			**¿Afecta el equilibrio económico del contrato?**	**Persona responsable por Implementar el tratamiento**	**Monitoreo y revisión**	
			Probabilidad	**Impacto**	**Calificación Total**			**¿Cómo se realiza el monitoreo?**	**Periodicidad ¿Cuándo?**
4	ESE CSSC	Elaboración de un adecuado estudio de mercado.	Raro	Menor	Bajo	No	Gerencia ESE	Realizar un análisis del sector verificando los valores del mercado y así realizar un buen fundamento de lo que se pretende contratar.	Cada vez que se presente la necesidad.
5	ESE CSSC	Definir un correcto objeto contractual	Improbable	Menor	Bajo	No	Gerencia ESE	Analizar la necesidad del Municipio, para así realizar una buena calificación del objeto contractual	Cada vez que se presente necesidad.
6	ESE CSSC	Elaborar un estudio de, mercado de la necesidad que se pretende satisfacer	Raro	Insignificante	Bajo	No	Gerencia ESE	Realizar análisis del sector haciendo un estudio minucioso de la necesidad que se pretende satisfacer.	Cada vez que se presente necesidad.

Expedida en la E.S.E CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DE CONFINES SANTANDER, a los diecisiete (17) días del mes de Junio del año dos mil veinticinco (2025).

FIRMADO EN ORIGINAL

KAREN YURLEY RUEDA HERNANDEZ
TÉCNICO ADMINISTRATIVO